

Trabajo de Grado

La Administración Deportiva: una experiencia desde los centros de Educación Física de los núcleos 919 y 925 de la ciudad de Medellín.

Fernan L. Mejía Henao. nikespin@gmail.com

Mario Alberto Galvis Vides. marioal831@gmail.com

Licenciados en Educación Física.

Instituto Universitario de Educación Física, Universidad de Antioquia.

Medellín, Colombia. 2006.

Publicación avalada por el profesor **Rodrigo Arboleda Sierra**, Licenciado en Educación Física, Especialista en Administración Deportiva.

**LA ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA:
UNA EXPERIENCIA DESDE LOS CENTROS DE EDUCACION FÍSICA
DE LOS NUCLEOS 919 Y 925 DE LA CIUDAD DE MEDELLIN**

**FERNAN L. HENAO MEJIA
MARIO ALBERTO GALVIS V.**

**PROYECTO Y SISTEMATIZACION
PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FISICA**

ASESORES:

**Esp. Martha Ligia Rendón M
Esp. Claudia Arteaga
Esp. Rodrigo Arboleda S
Esp. Juan Francisco Gutiérrez B**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA
MEDELLIN**

2.006

DEDICATORIAS

A mis padres, que con tanto esfuerzo y sacrificio lograron llevarme por el camino del conocimiento; a mi madre, por sus diferentes formas de enseñar y a mi padre, por enseñarme a buscar siempre la felicidad....mi más profundo agradecimiento.

FERNAN HENAO MEJIA

A mis padres, a mi familia y en especial a mi madre, quien con su apoyo incondicional y su calidez maternal ha estado siempre presente, en la cercanía y en la distancia, en mi proceso formativo, tanto humano como académico. Gracias madre, por todo lo que me has dado y ofrecido humildemente en este corto camino que es la vida.

Nuevamente gracias mamá.

MARIO ALBERTO GALVIS VIDES

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a:

- Nancy Alarcón, Jefe del núcleo educativo 925, sector de Buenos Aires.
- Ana Esther Arango, Jefe del núcleo educativo 919, barrio Florencia.
- Al grupo de asesores académicos del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.
- A Claudia María Arteaga por su “eso sí se puede hacer....”, y por mostrarnos que siempre hay un camino.
- A Marta Ligia Rendón, por su amistad y por enseñarnos la verdadera vocación de educar.
- A Juan Francisco Gutiérrez, por la pregunta que nos hizo ver la Educación Física de otra manera “¿para qué somos buenos?”
- A Rodrigo Arboleda Sierra, por su constante reflexión: “muchachos tienen que pensarse...”
- A Alain Bustamante S. e Iván Darío Uribe P., por estar siempre dispuestos a escucharnos y a apoyarnos.
- A todos nuestros compañeros y amigos que de una u otra forma nos llenaron de experiencias y sentimientos, su constante apoyo, sus innumerables y valiosas orientaciones en este último proceso académico y formativo de nuestra carrera.

A todos ellos mil gracias y cuentan con nosotros.

CONTENIDO

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Justificación
4. Problema
5. Objetivos
 - 5.1 Objetivo general
 - 5.2 Objetivos específicos
6. Población
7. Metodología del trabajo: fundamentos metodológicos de la sistematización
8. Fuentes de información
9. Población y muestra
 - 9.1 Instrumentos de recolección de información
 - 9.2 Cronograma actividades
10. Ejecución de presupuesto
11. Metodología de la intervención
12. Alternativa planteada
 - 12.1 Producto esperado
 - 12.2 Impacto
13. Recursos
 - 13.1 Humanos:
 - 13.2 Físicos
 - 13.3 Fuentes de financiación
14. Resultados de la fase de sensibilización
15. Plan operativo
 - 15.1 Plan de acción núcleo 919.

15.2 Plan de acción núcleo 925.

15.3 Resultados.

16. Conclusiones

17. Recomendaciones

18. Bibliografía

19. Sistematización

1. INTRODUCCION

La Secretaría de Educación Municipal pretende retomar la dinámica de la Educación Física escolar en los núcleos priorizados dentro de sus programas de mejoramiento de la calidad de la educación a través de los Centros de Educación Física, entendidos éstos como una estrategia metodológica que favorece el desarrollo curricular, la formación de maestros y el trabajo comunitario.

En este sentido, el Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia firmó un convenio de prácticas con la Secretaría de Educación Municipal, con el objetivo de entrar a desarrollar la ley 934 (Centros de Educación Física), en el cual se potenciaría, a manera de prueba piloto, los Núcleos Educativos 919 y 925.

El presente trabajo da cuenta de las experiencias en estos núcleos. Los datos y temas desarrollados son el resultado de la evaluación de diferentes componentes involucrados en la difícil tarea de educar, que se van haciendo en el diálogo establecido entre participantes (coordinadores de los centros de Educación Física, rectores, docentes) y asesores externos; son el resultado de consensos y disensos, los que conducirán a una reflexión sobre el papel de cada uno de los actores en el sistema educativo, particularmente en el área de la educación física escolar.

Los objetivos de esta experiencia se dirigen a la sistematización de datos que respalden la puesta en marcha de la ley 934 de Diciembre de 2004, por la cual se pretende implementar los Centros de Educación Física a nivel nacional, documentando esta experiencia piloto de un año, entre Agosto de 2005 y Junio de 2006, en un informe

final de logro de metas de impacto propuestas en el proyecto sobre las instituciones educativas que cobijan los Centros de Educación Física de los Núcleos Educativos 919 y 925.

Además de lo anterior, se asume como una experiencia formativa e investigativa en el proceso educativo del énfasis en administración del nivel IX de la Licenciatura en Educación Física.

2. ANTECEDENTES

La organización de los Centros de Educación Física en el país se viene dando desde 1975. El departamento de Antioquia, a través de la Junta Administrativa Seccional de Deportes lo involucró en el programa de Formación Física de la Juventud.

Posteriormente, en 1978 se inicia la organización de los Centros de Educación Física en el departamento del Huila, y en 1980 se impulsan en el departamento del Quindío, en los municipios de Armenia y Calarcá. En 1986 se organiza el primer Centro de Educación Física en el departamento de Caldas, en el municipio de Villa María.

Esta muestra piloto se ha desarrollado en los municipios con una cobertura de 33 núcleos educativos, 91 centros educativos, 85 coordinadores de Educación Física, 570 docentes, 453.000 alumnos de Básica Primaria y 9 supervisores al servicio de este proyecto.

Se registran como logros significativos la integración interinstitucional a nivel de Secretaría de Educación, Centro de Educación Superior, Centro Experimentales Pilotos, Juntas Administrativas Seccionales de Departamento, profesores de Educación Física y sectores comunitarios.

La validez de estas experiencias ha justificado que el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte “Coldeportes” presente al Gobierno Municipal la propuesta de la expansión de los Centros de Educación Física como la estrategia administrativa y pedagógica válida para el desarrollo de la Educación Física en el país, con una nueva dimensión social.

Sabemos que un educador capacitado, bien orientado y asesorado por el talento humano del Centro de Educación Física, estará en condiciones de servir una buena educación que contribuye al desarrollo de los educandos.

En este propósito, los saberes de la docencia y la investigación serán buscados y puestos al alcance de todos, en la permanente búsqueda y adopción de los sistemas más avanzados de la acción pedagógica y el conocimiento del área, para el pleno desarrollo de los fines y objetivos que persigue el sistema educativo colombiano.

La Educación Física, la Recreación y el Deporte formativo no sólo conforman el área que tiende a mejorar las condiciones físicas y el desarrollo de las funciones intelectuales del niño, sino también a mejorar el desarrollo motor y socio-afectivo, pretendiendo además ser un medio eficaz para la formación de hábitos de higiene, prevención y uso adecuado del tiempo libre.¹

Desde 1977 Coldeportes Antioquia, mediante convenio de interacción de servicios con la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, crearon el programa Centros de Educación Física, como una estrategia pedagógica, planteándose como apoyo a las instituciones educativas que no cuentan con un profesional para servir el área.

Los Centros de Educación Física, Recreación y Deporte formativo, han sido creados teniendo en cuenta las políticas y lineamientos trazados por el sector educativo colombiano, por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Antioquia, con la cooperación de COLDEPORTES Antioquia, hoy INDEPORTES-ANTIOQUIA y la administración municipal.

Las actividades que se desarrollan obedecen a los intereses y necesidades de la comunidad en general, tal como se estipula en la Carta Constitucional.

En respuesta a lo anterior, en Antioquia se creó desde hace aproximadamente 28 años el Programa Centros de Educación Física, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio del área, principalmente en los niveles de preescolar

¹ SILVA CAMARGO, Germán. Diccionario básico del deporte y la educación física 2ª. Ed. Armenia: Editorial Kinesis, 2002. pp. 74-75.

y básica primaria, los cuales no han contado con docentes especializados y con dedicación exclusiva.

Mediante el decreto 3089 de Agosto de 1993, se determina que funcionan como un programa de la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia; se reglamenta cómo crearlos, sus objetivos, quien los dirige y sus funciones.

Se fortalecen los centros con el decreto 0893, de abril de 1998, donde se reglamenta el desarrollo de la Educación Física, Recreación y Deporte en las instituciones oficiales y privadas.

En el año 2005, se lanza un pilotaje con cuatro centros en cinco núcleos bajo la coordinación de 5 practicantes, que cuentan con la asesoría de funcionarios de la Secretaría de Educación de Antioquia y el Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia con el objetivo de institucionalizarlos nuevamente a nivel nacional.

TESTIMONIO DE EXPERIENCIA

En entrevista con la profesora Ehidua Castaño, quien se desempeñó como Coordinadora de Centros de Educación Física durante los años 1999 a 2002, nos cuenta lo siguiente:

“En el ámbito educativo, el Departamento de Antioquia, vivió desde 1975 hasta el 2002 (27 años), una experiencia denominada “Centros de Educación Física”, que consistía en la designación de un docente en comisión, por núcleo educativo o por municipio, especialista en el área de Educación Física, para que se encargara de la formación técnico pedagógica de los docentes de la básica primaria, con el propósito de que éstos últimos retomaran elementos teórico-prácticos propios del área, para ser llevados a los currículos institucionales a través de los planes de estudio y de las prácticas educativas en cada uno de los eventos educativos (clases) y proyectos complementarios, y así suplir en cierta medida la carencia de un Educador Físico dedicado a servir una de las áreas más importantes de la formación integral básica, como lo es la Educación Física, la Recreación, el Deporte y sus múltiples posibilidades, si se tiene en cuenta que es el área que mejor permite la potenciación de cada uno de los pilares de la educación infantil y del desarrollo humano.

Este programa, nació bajo la tutela de COLDEPORTES Antioquia, hoy INDEPORTES, en interacción con la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia. Los 2 organismos contaban

con de a una persona que se encargaba directamente del programa, lo orientaban, administraban y gestionaban, programaban las jornadas de capacitación de los Coordinadores, y dotaban de cierto material didáctico a cada Centro de Educación Física. La Secretaría de Educación se encargaba del nombramiento en comisión de un docente por Centro de Educación Física, destinado sólo a la coordinación del programa, quien dependía directamente de los núcleos educativos, con quien en cierta medida levantaba los planes operativos de cada año.

Más adelante hace presencia el INDER como otra de las instituciones con la cual los Centros de Educación Física estrechaban relaciones con miras a maximizar esfuerzos y resultados y minimizar los gastos a la vez que se trabajaba en temas colectivos y no sectorizados. Los INDER de cada municipio también destinaron a alguna persona para que uno de sus frentes de trabajo fuera el apoyo a los centros y sus acciones. Con ellos se realizaban los Juegos INDERESCOLARES y los FRE (Festivales Recreativos Escolares), para los cuales destinaban una cantidad de dinero.

Históricamente, desde la coordinación de los Centros se asumía no solo el fortalecimiento curricular institucional por medio de la formación de los docentes de básica primaria, sino que se desarrollaba una serie de proyectos y prácticas comunitarias relacionadas con el área y sus posibilidades; de los 90 hacia acá, varios de estos centros realizaban acuerdos interinstitucionales y se inició con procesos incipientes de investigación sobre el tema en cuestión.

En los últimos años, a raíz de las políticas de racionalización de la planta de personal y la ampliación de cobertura nacional, el programa se vio menoscabado. No contó con un docente directo que se apersonara del rumbo del programa. Los funcionarios de cada uno de los 3 entes tutelares encargados directamente o indirectamente del programa, se vieron abocados a asumir otras múltiples tareas y responsabilidades que no permitieron centrar la atención en el programa Piloto.

Igualmente los 22 Centros de Educación Física de Medellín, pasaron a depender administrativamente del Municipio, el cual no nombró un directo responsable de la implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación de una propuesta que por largos períodos fue reconocida en el departamento como un verdadero aporte a la calidad de la educación, sobre todo en aquellas regiones donde las comunidades educativas reconocían las bondades del programa y donde el coordinador respondía a las expectativas, necesidades y tendencias de los sistemas educativos y sociales locales y globales.

De otro lado, las leyes y decretos que reglamentaban la Educación Colombiana no dejaron piso jurídico para que un programa como este, dispusiera de un talento humano por núcleo (Coordinador por comisión) para dar continuidad a este programa piloto, que en ese

momento (año 2002) contaba con 100 coordinadores en todo el territorio Antioqueño. El cierre masivo de este programa se dio a pesar de que en Antioquia existiera el Decreto 0893 de 1998 y, en Medellín, el Acuerdo Municipal 055 de 1998, ambos relacionados con la creación y puesta en marcha de los Centros.

A todo esto se suma que los administradores y docentes de algunos núcleos educativos, no veían clara la función de su coordinador de Centro, poniendo en entredicho las verdaderas finalidades, alcances e impactos de una propuesta que poco se difundió; asunto este que también entra a formar parte de las razones por las cuales no se dio la voluntad político-administrativa para gestionar su continuidad, previa evaluación y reorientación del programa, de ser necesario.

*Con respecto a los procesos de sistematización de esta experiencia que antecede a la que hoy nos ocupa, Centros Piloto de Educación Física en la Ciudad de Medellín, puede decirse que no aparece en sí documentos que den cuenta de sistematizaciones a lo largo del recorrido, pero sí se encuentra una serie de documentos sobre el funcionamiento de los Centros, que posee La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, INDEPORTES Antioquia y algunos informes y documentos que se encuentran en poder de excoordinadores de Centros de Educación Física, como los elaborados ACCEFA (Asociación de Coordinadores de Educación Física de Antioquia): *Propuesta de Plan de desarrollo de los Centros de Educación Física, Manual de Procedimientos Centros de Educación Física*. A su vez, la profesora Ehiduara Castaño Marín, ex coordinadora, elaboró otros avances: *“Impactos y cobertura de los Centros de Educación Física de Antioquia en el período 2000-2002”*, diseñado de acuerdo a las líneas estratégicas (administración y gestión, formación, prácticas y proyección comunitaria, e investigación) que fue presentado oficialmente por ACCEFA a ambas Secretarías, INDEPORTES, INDER Medellín, a La Presidencia de la República, al presidente del Congreso de la República y a cerca de 40 Directores de Núcleo del departamento de Antioquia. La finalidad de este trabajo de sistematización era que los Coordinadores de Centros del departamento, se dieran cuenta de lo que se venía haciendo en cada centro, en un intento por evaluar y a partir de allí, fortalecer las acciones para acercarnos a las demandas de las comunidades educativas Antioqueñas.*

De la misma manera, se buscaba demostrar a los entes gubernamentales la rentabilidad social del programa y los aportes de este a la paz y convivencia, a la salud, al deporte formativo, al currículo escolar, al desarrollo humano y calidad de vida de los directos usuarios de las acciones emprendidas en cada línea estratégica.

A pesar de no la existencia de procesos continuos de sistematización, es necesario decir que como producto de la acción reflexiva de algunos coordinadores de centro, se han presentado

a la comunidad académica cerca de 15 productos (entre libros y CDs), que demuestran la capacidad de estos por unir la práctica a la teoría.

Siguiendo los pasos del departamento de Antioquia, en el año 1978 se creó el primer centro de Educación Física en el Huila, con sede en la Villa Deportiva, asesorado por la Junta Administradora Seccional de Deportes del Huila. Para 1979 y 1980, esta iniciativa se fortaleció con la presencia de los jóvenes de los grados 10 y 11 de 3 instituciones educativas del Huila, denominando a esta iniciativa, Centros de Educación Física tipo “C”.

Para el año 1990, se contaba con 18 Centros tipo “B”, con sede administrativa en cada municipio. A partir de 1993, como sucedió en Antioquia, a razón de la racionalización del talento humano y ampliación de cobertura, el gobierno del departamento del Huila cerró los Centros y reubicó los docentes.

Actualmente cuentan con un Plan Decenal que contempla los Centros de Educación Física como iniciativa educativa, sumado a que en el 2002 al asumir la gobernación el Señor Juan de Jesús Cárdenas Chávez, permitió la presentación, aprobación, divulgación, creación y operacionalización de la estructura administrativa pedagógica de los denominados Centros de Educación Física, que hoy cuenta con 22 centros, cada uno de los cuales tiene un docente (coordinador) al frente, capacitados por INDERHUILA y por la Universidad Surcolombiana. La finalidad del programa es la misma de los Centros de Educación Física de Antioquia: ofrecer capacitación curricular a los docentes de la básica primaria, a la vez que fortalecer las prácticas recreativas, deportivas, de ocio y tiempo libre”.

3. JUSTIFICACION

La implementación de los Centros de Educación Física (CEF) es importante en el sector educativo por ser una estrategia pedagógica para el mejoramiento de la calidad de la educación de los núcleos educativos 919 y 925, ya que con la cualificación de los docentes de las distintas instituciones educativas intervenidas, se busca crear una estrategia que permita mejorar el desarrollo integral de los niños a través de una clase de Educación Física adecuada.

Los CEF potencializan la construcción de un tejido social, humano y deportivo en los habitantes de los núcleos intervenidos, ayudando al mejoramiento de la calidad de vida en el ámbito familiar, institucional y personal en los actores del proceso.

Permiten una integración docente donde se crean espacios de socialización de experiencias, que tiene por objetivo dimensionar la Educación Física desde las diferentes perspectivas de la motricidad; además, los docentes tienen la oportunidad de expresar sus experiencias en el área desde el conocimiento propio, en metodologías, actividades, juegos y evaluación.

Favorecen la integración institucional, dándole a la comunidad escolar la oportunidad de proyectarse en los diferentes eventos y festivales recreativos, culturales, deportivos y artísticos, poniendo en escena actitudes y valores de los niños y niñas de los núcleos 919 y 925 del municipio de Medellín.

4. PROBLEMA

Baja cualificación del servicio del área de Educación Física en la básica primaria en los núcleos educativos 919 y 925 en los contenidos, metodologías y evaluación competentes al área de educación física.

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Elevar la cualificación del servicio del área de Educación Física en la básica primaria en los núcleos educativos 919 y 925 en contenidos, metodologías y evaluación competentes al área de educación física, mediante el fortalecimiento de la estrategia Centros de Educación Física.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elevar la cualificación de los docentes de la básica primaria en los núcleos educativos 919 y 925 en los contenidos, metodologías y evaluación competentes al área de Educación Física,
- Sensibilizar a los docentes, para que reconozcan y ejecuten las clases de Educación Física, como eje transversal del desarrollo humano.

- Aportar el mejoramiento de la calidad de la educación y la salud de los escolares, mediante acciones de orientación, asesoría y acompañamiento permanente a los procesos curriculares y pedagógicos en el desarrollo del área.
- Fomentar la interiorización de una cultura motriz que contribuye al desarrollo y formación de individuos integralmente sanos.
- Propiciar espacios de participación e integración con la comunidad educativa, utilizando la actividad física deportiva y recreativa.
- Estimular el desarrollo y participación en actividades motrices.

6. POBLACION

Se han seleccionado dos zonas del municipio de Medellín en las que se propone desarrollar el pilotaje de los Centros de Educación Física: núcleo 919, ubicado en la comuna 5, barrio Florencia, y el núcleo educativo 925 de la comuna 3, barrio Buenos Aires,

Los criterios de selección para la asignación de los C.E.F. tenidos en cuenta son:

- ✓ Mayor cantidad de Instituciones Educativas priorizadas en el programa *Escuelas de Calidad*.
- ✓ Localización de Escuelas Populares del Deporte.
- ✓ Zonas con mayor vulnerabilidad socio-educativa.
- ✓ Proximidad de un Núcleo Educativo como epicentro Zonal.

INSTITUCIONES NÚCLEO 925

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARACTER	REPRESENTANTE LEGAL
1	Miraflores - Luis Eduardo Valencia García	OFICIAL	Juan De Dios Medrano
2	Arzobispo Tulio Botero Salazar Sección:8 De Marzo Las Estancias	OFICIAL	Juan Díaz L.
3	Asamblea Departamental Sección: Alejandro Echavarría	OFICIAL	Nora Consuelo Carvajal Mejía
4	Gonzalo Restrepo Jaramillo Sección: La Anunciación Juan Cancio Restrepo	OFICIAL	Beatriz Henao De Jiménez

INSTITUCIONES NÚCLEO 919

No	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARACTER	REPRESENTANTE LEGAL
1	Diego Echevarría Misas Sección Eduardo Uribe Botero	OFICIAL	Rubén Darío Patiño
2	Maestro Pedro Nel Gómez Sección Diego María Gómez	OFICIAL	Abel Arturo Monsalve
3	Centenario Ignaciano Toscana	OFICIAL	Rosa Adela Castaño
4	Julio Cesar García	OFICIAL	Gabriel A. Hoyos
5	José Asunción Silva	OFICIAL	Alba Ruth Jaramillo
6	Félix de Bedout Moreno	OFICIAL	Rene de Jesús Andrade
7	Rodrigo Correa Palacio	OFICIAL	Darío de Jesús Tuberquia Higueta
8	Sebastián de Belalcazar	OFICIAL	Roció Gómez Tobon
9	Sor Juana Inés de la Cruz	OFICIAL	Blanca Eliza Calderón

7. METODOLOGÍA

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

¿Qué entendemos por Sistematización?

La Sistematización se asume como un proceso de recuperación y reconstrucción, comprensión y resignificación, reflexión e interpretación crítica de una práctica social específica que, relacionando sus componentes particulares, permite a los sujetos hacedores de esa práctica valorar sus construcciones individuales y colectivas del pasado, reconocer y consolidar sentidos y significados, prácticas y discursos del presente, con una visión emancipadora del futuro.

Recuperación y reconstrucción: Este momento de la sistematización está caracterizado por la descripción de la práctica, a partir de la generación y la organización de la información (como resultado de la revisión de fuentes orales, escritas, visuales y audiovisuales), permite ir elaborando un relato con sentido. Hablamos de reconstrucción puesto que el relato está cruzado por la reflexión y elaboración dinámica a través del tiempo por parte de los sujetos participantes; ambas, impregnadas por la manera como éstos recuerdan y se apropian de sus vivencias, experiencias y saberes.

Comprensión y resignificación: Este momento consiste en el redimensionamiento de la práctica social en su totalidad (lectura donde se relacionan todos sus componentes) donde se desentrañan aspectos poco visibles en las prácticas sociales (contradicciones, límites, tránsitos, momentos significativos, elementos constitutivos, énfasis), en fin, develan los aspectos que identifican la práctica.

Reflexión e interpretación crítica: En esta etapa de la sistematización, se recogen y se sintetizan los componentes que configuran la práctica social para llenarla de contenido y darle sentido, para contextualizarla y cualificarla; es el momento de recreación de conocimientos, saberes y valoraciones desde la práctica con una mirada de presente. Es el tránsito de la práctica, vuelta experiencia viva.

La sistematización se asume como un dispositivo pedagógico en tanto recurre a una serie de herramientas que posibilitan el diálogo de saberes, la construcción de conocimientos en la práctica, la recreación de la teoría, el reconocimiento de la experiencia del otro, el dimensionamiento de la cotidianidad como portadora de saberes..

Según Castaño (2005), en definitiva, es “hacer un alto en el camino para indagar desde la criticidad y la participación, sobre el papel que se juega en el quehacer, los propósitos, aciertos y desaciertos, perspectivas de futuro, en este caso educativos, que se conviertan en potenciadores de sujetos responsables y de culturas dinámicas”.

Igualmente, la sistematización se asume como un dispositivo político en cuanto a su carácter de proceso intencionado, orientado al cambio, la transformación y emancipación de los sujetos hacedores. La sistematización no es meramente un ejercicio técnico, puesto que su misma naturaleza es la emancipación, como la posibilidad de problematizar las prácticas, de confrontarlas y aportar elementos para que estos sujetos tengan las capacidades y competencias para ser autocráticas, reflexivos y, en esa medida, puedan transformar realidades.

Teniendo en cuenta las ideas expresadas anteriormente, consideramos que las características de la sistematización son las siguientes:

- Su carácter espacio-temporal: se desarrolla en un lugar y en un tiempo histórico determinado, dotándola de sentidos y significados particulares. En este sentido, la sistematización debe ser una práctica contextualizada, pertinente y acorde a las características de los sujetos hacedores de la práctica.
- Se construye en un espacio comunicativo-diálogo en el que convergen diferentes saberes y experiencias, contenidos discursivos y de sentido, que van posibilitando la creación de consensos y el reconocimiento de los disensos. Así, este proceso se convierte en un proceso colectivo y participativo, en el que todos tienen voz, aportan, comparten y resignifican de acuerdo a sus experiencias.
- Toda sistematización reconstruye una experiencia.
- Explicita intenciones y vivencias acumuladas a lo largo del proceso. Se recupera lo que ya saben, lo que no saben y lo que aún no saben que sabían.

Enfoque metodológico de la sistematización

La elección de un enfoque de sistematización, está relacionada con la finalidad y el objeto de sistematización; no es una elección al azar, sino que hace parte de la coherencia del proceso y de la opción intencionada de los sistematizadores.

En este sentido, se decidió desarrollar el enfoque Hermenéutico y de Reflexividad, porque permite comprender esta práctica tanto en su singularidad y particularidad, como en su totalidad; en sus relaciones e interacciones y en sus tensiones y rupturas. También implica descubrir los significados y sentidos que tuvo la acción para los diferentes sujetos.

Este enfoque posibilita hacer una reflexión contextualizada, acorde con los diferentes momentos de la práctica, sus hitos, sus tránsitos, identificar por qué se desarrolló de una forma y no de otra. Esto implica reconocer espacios y tiempos en los que se realizaron los proyectos educativos, quiénes son los sujetos, sus características, cuáles fueron los contextos institucionales, locales, regionales; lo que posibilita tener una mejor comprensión del pasado y así proyectarse en el futuro asumiendo los retos y desafíos que le plantea el contexto a la formación de sujetos sociales y políticos.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN:

PRIMARIAS:

Secretaria de Educación Municipal del Municipio de Medellín (Colombia)

Jefes de núcleos.

Docentes de las instituciones intervenidas.

Docentes excoordinadoras de C.E.F. y asesoras del IUEF de la U. de A.

SECUNDARIAS

Revisión documental sobre los C.E.F.

Revisión del marco legal de los C.E.F.

Documentos de las Entrevistas a coordinadores de C.E.F.

9. POBLACION Y MUESTRA

Población: 23 NUCLEOS EDUCATIVOS

Muestra: 2 NUCLEOS EDUCATIVOS

9.1 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

FORMATO DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL Anexo 1.

FORMATO EVALUACION DE TALLERES Anexo 2.

9.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
CENTROS DE EDUCACION FISICA
PROGRAMACION - TALLERES CON DOCENTES 2005 – II

NUCLEO	GRADO	PRACTICANTE	FECHA
925	Preescolar-Primero	Mario Galvis	Septiembre 29 Jueves
925	Segundo	Mario Galvis	Octubre 5 Miércoles
919	Preescolar-Primero	Fernan Henao Mejía	Octubre 7 Viernes
925	Tercero	Mario Galvis	Octubre 11 Martes
925	Cuarto	Mario Galvis	Octubre 17 Lunes
919	Segundo	Fernan Henao Mejía	Octubre 21 Viernes
925	Quinto	Mario Galvis	Noviembre 2 Miércoles
919	Tercero	Fernan Henao Mejía	Noviembre 4 Viernes
919	Cuarto	Fernan Henao Mejía	Noviembre 18 Viernes
919	Quinto	Fernan Henao Mejía	Diciembre 2 Viernes

10. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO*

DETALLE	COSTOS (En miles de pesos)			
	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Actividad				
Taller de capacitación grado preescolar y primero	1	2	\$35.000	\$70.000
Taller de capacitación grado segundo	1	2	\$35.000	\$70.000
Taller de capacitación grado tercero	1	2	\$35.000	\$70.000
Taller de capacitación grado cuarto	1	2	\$35.000	\$70.000
Taller de capacitación grado quinto	1	2	\$35.000	\$70.000
Taller de refuerzo	1	1	\$35.000	\$35.000
			TOTAL	\$385.000

* Los valores son estimados de acuerdo al trabajo y materiales utilizados en cada taller por los practicantes.

11. METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN

- **Alcance:** de tipo exploratorio
- **Enfoque:** Multimodal (aplica instrumentos cualitativos y cuantitativos).
- **Muestra:** No probabilística, intencionada
 - Universo: 23 NUCLEOS EDUCATIVOS.
 - Muestra: 2 NUCLEOS EDUCATIVOS.
- Instituciones Educativas.
- Planes de Área.
- Articulación al PEI.
- Infraestructura.
- Recursos.

METODO INTEGRADO O EMERGENTE:

Busca el desarrollo de un ser humano crítico, motriz, social e intelectualmente capaz de interactuar en la sociedad.

COMPONENTE	INTEGRADO O EMERGENTE
Finalidad	Desarrollo de un ser humano crítico y creativo, motriz, social e intelectualmente capaz de interactuar
Rol del profesor	Poseedor de un saber y una autoridad que comparte con el estudiante de manera dialógica, orientador del proceso de aprendizaje.
Rol del estudiante	Ser humano con capacidades y conocimientos que comparte con el profesor. Capaz de auto transformarse
Definición de contenidos	Estructurado de manera participativa tomando como referencia un currículo de base y llegando a establecer un currículo pertinente
Evaluación	De carácter formativo, participativa, sistemática y permanente, con presencia de procesos de autoevaluación y coevaluación.
Metodo	De participación real: enseñanza reciproca, resolución de problemas, descubrimiento guiado.

12. ALTERNATIVA PLANTEADA

Elevar la cualificación de los docentes de la básica primaria en los núcleos educativos 919 y 925 en los contenidos, metodologías y evaluación competentes al área de Educación Física mediante las siguientes acciones:

Talleres de capacitación

Visitas a las instituciones.

Cartelera – cronograma de talleres.

Elaboración de cartillas (memorias).

Integración de docentes

12.1 PRODUCTO ESPERADO

- 11 Capacitaciones en contenidos, metodologías y evaluación en el área de Educación Física.
- Aplicación del plan operativo, teniendo en cuenta el desarrollo motor de los escolares.
- 80% de los educadores de primaria de los núcleos 919 y 925 son cualificados con elementos pedagógicos.
- 35 Educadores de secundaria compartiendo experiencias innovadoras del área.
- Aportar el desarrollo de las capacidades físicas, a la formación y a las oportunidades de los alumnos a través de las actividades curriculares y complementarias
- 11 Talleres enfocados a la apropiación de elementos metodológicos que aporten al proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos en otras áreas.
- 170 Educadores críticos y con propuestas claras que aporten al mejoramiento del área.
- 1 Capacitación en el diseño de planes de área de Educación Física.

12.2 IMPACTO

- Actividades y programas que modifiquen hábitos motrices de la comunidad educativa.
- Aportar el desarrollo de las capacidades físicas, a la formación y a las oportunidades de los alumnos a través de las actividades curriculares y complementarias.
- Modelo y criterios de funcionamiento que garantice la implementación de los CEF en otras zonas.
- Interiorización de una cultura motriz y el disfrute del aprendizaje a través del movimiento.
- Contribuir a mejorar la convivencia escolar.

13. RECURSOS

13.1 Recursos Humanos

- Coordinadora oficina de la calidad de la educación, Secretaría de Educación Municipal. Tutora de la Secretaría de Educación Municipal.
- Director I.U.E.F. de la Universidad de Antioquia.
- Jefe Depto. Académico IUEF
- Coordinador de prácticas IUEF.
- 2 Asesoras de práctica de énfasis.
- 2 Jefes de Núcleos de desarrollo educativo.
- 2 Coordinadores de centros de Educación Física.
- 19 Docentes Cooperadores al interior de las instituciones.

13.2 Físicos:

Aulas y auditorios de las instituciones educativas

Placas deportivas de las instituciones educativas

13.3 FUENTES DE FINANCIACION

Aportes económicos del Municipio de Medellín por medio del programa de Prácticas de Excelencia, \$580.000 mensuales por cada coordinador durante 5 meses.

Aportes económicos de la comisión accidental de placas polideportivas e implementos deportivos del concejo municipal \$400.000.000.

14. RESULTADOS DE LA FASE DE SENSIBILIZACIÓN

Recolección de Información de cada institución intervenida, mediante el formato “DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL” en el cual se hace un análisis de las zonas, las características de la población interna y externa a la institución educativa, su contexto y se definen necesidades.

Llevar los CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA al Comité Operativo de cada Núcleo Educativo intervenido, sensibilizando los directivos y coordinadores de sus Instituciones Educativas y así contribuir a la divulgación y el conocimiento de información y programas que orientan los C.E.F., su organización y funcionamiento constante.

Realización de un taller por grado, en cada Núcleo Educativo, con los educadores de preescolar y básica primaria, planeando un trabajo articulado para cada nivel utilizando la actividad motriz como recurso metodológico y transversal; enfatizando en el fortalecimiento de la convivencia, la detección-prevención y corrección de manifestaciones posturales.

Aporte de herramientas y conocimientos metodológicos y pedagógicos que contribuyen al desarrollo integral de los niños pertenecientes a los Núcleos Educativos con mayor vulnerabilidad socio-educativa del Municipio de Medellín.

Mejoramiento de la calidad de la educación y la salud de los escolares, mediante acciones de orientación, asesoría y acompañamiento a los procesos curriculares y pedagógicos en el desarrollo del área de Educación Física.

15. PLAN OPERATIVO

15.1 PLAN DE ACCION NUCLEO 919 Anexo 3.

15.2 PLAN DE ACCION NUCLEO 925 Anexo 4.

15.3 RESULTADOS.

16. CONCLUSIONES

Conclusiones de acuerdo con los instrumentos

Evaluación positiva por parte de los educadores intervenidos en cada taller, los cuales plasmaron sus opiniones en forma escrita, donde resaltan las necesidades que existen en el medio por no contar con un Educador Físico de planta en la básica primaria.

Se sensibilizó a los docentes en el reconocimiento y ejecución de las clases de Educación Física, lo cual se vio reflejado en las actividades planeadas para cada sesión.

Los talleres de capacitación lograron transformar a los docentes a nivel actitudinal, conceptual, procedimental frente al área de Educación Física, como eje transversal del desarrollo humano.

En acuerdo con los jefes de núcleo, los directivos de las instituciones y los practicantes de los C.E.F., se propiciaron espacios de participación de los docentes en la construcción de estrategias para la integración del conocimiento y de actividades enfocadas a los alumnos (actividad intragrupo, intramuros y nuclear).

Se dificultó la integración de la estrategia de C.E.F. con otras disciplinas, debido a la falta de alianzas estratégicas con otras secretarías competentes en el ámbito del desarrollo integral basado en las competencias motrices.

17. RECOMENDACIONES

Gestionar por parte de la secretaria de Educación Municipal los recursos necesarios para el mantenimiento, continuidad y la ampliación de la cobertura del proyecto Centros de Educación física.

Mayor compromiso de los jefes de núcleo con el proyecto de centros de Educación Física debido a que son una parte fundamental en el proceso de sensibilización y de manejo de la información.

Entrega oportuna de materiales y recursos necesarios para el logro de los objetivos.

Mantener los procesos de sensibilización con los docentes de los núcleos 919 y 925 referente a los contenidos, metodología, evaluaciones y la utilización de la Educación Física como eje transversal para la integración de áreas.

Asesorar continuamente a las instituciones en la elaboración y desarrollo de los planes de área de Educación Física

Propiciar espacios para la motivación una conciencia crítica, respecto a la Educación Física y la importancia dentro del desarrollo integral de los educandos.

18. BIBLIOGRAFÍA

- BORDIEAU, Pierre. Cuestiones de Sociología. España: Istmo, 2000.
- DABAS, Elina y Najmanovich, DENISE (comp). Redes, el lenguaje de los vínculos: hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Buenos Aires: Paidós, 1999.
- Educar, el desafío de hoy: Construyendo posibilidades y alternativas. Bogotá: Mesa Redonda – CINDE, 1999.

- GARCÍA DEL DUJO, Ángel. Teoría de la Educación. Salamanca: Ediciones Universidad, 1996.
- GHISO C., Alfredo. Una Alternativa Educativa: Educación Popular. Cuaderno INDERHUILA, Centros de Educación Física.
- VASCO, Carlos Eduardo. Tres estilos de hacer ciencia en investigación social.
- Documentos sobre los Centros, Secretaría de Educación de Antioquia.
- CAMACHO C., Hipólito. Pedagogía didáctica de la educación física. Editorial Kinesis, 2.003.

REVISTAS

GHISO, Alfredo. De la práctica con lo singular al diálogo con lo plural. En: La Piragua: Revista Latinoamericana de Educación y Política.

19. ANEXOS

Acción	Fin	Población	Fecha	Responsable	Observaciones
Reuniones del comité operativo	Presentación del CEF del núcleo 919	18 participantes	Septiembre 26 institución José Asunción Silva	Fernan Henao M.	Temas: convenio, responsables, qué son, objetivos, resultados esperados, funciones de los coordinadores de los CEF sectorización.
Reuniones con docentes	Designación de cooperador dentro de las instituciones.	23 participantes	Desde septiembre 8 al 15 en las diferentes instituciones del núcleo	Fernan Henao M.	Se les informa su función dentro de las instituciones.
Reuniones asesor	Asesoría diseño de talleres para capacitación a docentes. Orientación seguimiento y evaluación.	2 practicantes, Fernan Henao y Fco. Javier Arenas	Lunes 14, 17, 24 y 31 de octubre de 2005; de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Marta Rendón	Comentarios de los talleres realizados, se plantean tareas a seguir, se definen informes a entregar y se definen fechas de entrega de los mismos y de asesorías.
Reuniones con representante Educame	Revisión del convenio; seguimiento, evaluación.	4 ó 5 Coordinadores de centros de Educación Física y representante Amparo Aguilar.	Viernes 7 de octubre de 2005; de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. martes 11 de octubre de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. jueves 20 de octubre de 2005; de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Amparo Aguilar	En reunión con Elkin Cuartas. El 7 se realiza evaluación de la práctica y se recibe el carnet de practicante. Con amparo se realizan: revisión, seguimiento y evaluación.
Talleres docentes preescolar y primero	Capacitar a los docentes en los contenidos de la E.F. correspondientes al grado preescolar y primero	24 docentes Participantes 2031 estudiantes	Octubre 7 Institución Diego Echavarría Misas. De 11am a 1 pm.	Fernan Henao M. Javier Arenas, Mario Galvis y Wilfredo Yepes como cooperadores en el taller.	Inicialmente, exposición teórica de los contenidos a trabajar en los niveles de preescolar y primero de primaria para luego pasar a la práctica donde se evidencian los mismos mediante la realización de una serie de actividades de juegos y rondas.
Taller docentes segundo	Capacitar a los docentes en los contenidos de la E.F. correspondientes al grado segundo.	12 docentes Participantes 846 estudiantes	Octubre 21 Institución Diego Echavarría Misas. De 11am a 1 pm.	Fernan Henao M. Javier Arenas, Mario Galvis y Wilfredo Yepes como cooperadores en el taller.	Inicialmente, exposición teórica de los contenidos a trabajar en el segundo nivel de básica primaria para luego pasar a la práctica donde se evidencian los mismos mediante la realización de una serie de actividades con balones.
Taller docentes tercero	Capacitar a los docentes en los contenidos de la	14 docentes participantes	Noviembre 4 Institución Diego	Fernan Henao M. Javier Arenas, Mario	Inicialmente, exposición teórica de los contenidos a trabajar en el tercer

	E.F. correspondientes al grado tercero	592 estudiantes.	Echavarría Misas. De 11am a 1 pm.	Galvis y Wilfredo Yepes como cooperadores en el taller.	nivel de básica primaria para luego pasar a la práctica donde se evidencian los mismos mediante la realización de una serie de actividades con cuerdas.
Taller docentes cuarto					
Taller docentes quinto					
Carteleros	Llevar los C.E.F. a toda la comunidad educativa así como a la población en general, colocando una cartelera en cada sección o establecimiento educativo.	Instituciones educativas cobijadas por la coordinación del Centro de Educación Física del núcleo educativo 919 de florencia.	Del martes 1 de noviembre en adelante se inicia la elaboración de las carteleros en compañía con los C.E.F. 930 – 915 y 925.	Fernán Henao M., Javier Arenas coordinador del C.e.f. 930-931, Mario Galvis y Wilfredo Yepes; coordinadores de los C.E.F. 925 y 915 respectivamente.	En estas se evidenciará lo que son los C.E.F., sus objetivos, el marco legal de los mismos y las funciones de los coordinadores de los C.E.F. igualmente se invitará a los estudiantes a formar parte de ellos.
Cartilla					
Total		50 docentes 3469 estudiantes			

CENTRO DE EDUCACION FISICA
 NUCLEO EDUCATIVO 925
 INFORME ACCIONES SEPTIEMBRE - OCTUBRE

Acción	Fin	Población	Fecha	Responsable	Observaciones
Reuniones del comité operativo	Dar a conocer la reapertura de los Centros de Educación Física en el municipio de Medellín (sector Buenos Aires)	11 Rectores 11 coordinadores de las Instituciones Educativas 925 Sector Urbano y rural (Santa Elena) 1 Jefe de núcleo 1 Secretaria del núcleo 1 coordinador del CEF 925	20 de Septiembre del 2005	Jefe de núcleo Educativo 925: Nancy Alarcón	El coordinador del CEF 925 Mario Galvis hizo la presentación de la propuesta del CEF, se mostraron receptivos a la reapertura de los CEF y la dinámica que estos pretenden propiciar con relación al área de Educación física
Visitas a las I.E	Reconocer las instituciones Educativas , sus distintos escenarios deportivos y recursos didácticos para el desarrollo del área de Educación Física	11 Rectores 11 coordinadores 13 Docentes de las distintas Instituciones Educativas.	Desde el 12 de Septiembre hasta el 23 de Septiembre	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Han mostrado una actitud positiva frente al proyecto del CEF, ya que ellos mismos son concientes de que presentan falencias en el área de Educación Física
Reuniones asesor	Orientación y acompañamiento en el proceso de práctica	3 Coordinadores del CEF Mario Galvis, Wilfredo Yepes y Juan Fernando López	14 Septiembre de 2005 11, 13, 14, 19, 21 27, de octubre 4 de Noviembre	ASESORA: Claudia Arteaga	Se hizo sugerencias y observaciones para la capacitación a docentes. Se realizó ajustes referentes a los contenidos del grado 5 para realización de la capacitaciones en los distintos CEF del municipio de Medellín

Reuniones con representantes de la Secretaría de Educación y la Alcaldía de Medellín	Revisión del convenio; seguimiento, evaluación, e inquietudes frente al funcionamiento y desempeño de los CEF y los coordinadores, cooperadores y jefes de núcleo.	5 Coordinadores de Centros de Educación Física y	Viernes 7 de octubre de 2005; de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Martes 11 de octubre de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Jueves 20 de octubre de 2005; de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.	Elkin Cuartas. Amparo Aguilar	El señor Elkin Cuartas realizó evaluación y seguimiento descriptivo de cómo se está realizando nuestra intervención en los pilotaje de los CEF, se recibe el carnet de practicante. La señora Amparo Aguilar hizo revisión, seguimiento y evaluación.
Talleres docentes preescolar y primero	Brindar herramientas que posibiliten a los educadores la realización adecuada de una clase Educación Física para el grado preescolar y primero, desde un reconocimiento corporal y distintas posibilidades motrices.	32 Docentes	29 de Septiembre de 2005	Mario Galvis (coordinador del núcleo 925) Fernán Henao Javier Arenas Wilfredo Yepes	La actitud manifestada por las docentes fue positiva frente a la dinámica implementada en el taller de capacitación, mostraron inquietud y curiosidad por saber cual era la función de los centros de educación física y como los (CEF) ayudan a la implementación de estrategias positivas para la clase de Educación Física.
Taller docentes segundo	Brindar herramientas que posibiliten, la realización adecuada de una clase Educación Física para el grado segundo, desde una perspectiva del desarrollo de habilidades motrices básicas	18 Docentes	5 de Octubre de 2005	Mario Galvis (coordinador del núcleo 925) Fernán Henao Javier Arenas Wilfredo Yepes	Los docentes llegaron cumplidamente a la capacitación con relación al taller anterior, los docentes fueron muy constantes en la participación de todas las actividades sugeridas. En la parte teórica se les habló de conceptos y ejercicios adecuados para no producir ningún tipo de lesión en los escolares
Taller docentes tercero	Brindar herramientas que posibiliten, la realización adecuada de una clase Educación Física para el grado Tercero, desde una perspectiva del desarrollo de habilidades motrices básicas y el manejo del espacio – tiempo	14 Docentes	11 de Octubre de 2005	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Los docentes vivenciaron de forma agradable y reflexiva la importancia de usar ropa adecuada para la clase de E. F. Algo que se sugiere mucho en las evaluaciones es modificar el horario de las capacitaciones.
Taller docentes	Brindar herramientas que	9 Docentes	18 de Octubre de	Mario Galvis	

cuarto	posibiliten, la realización adecuada de una clase Educación Física para el grado cuarto, desde una perspectiva de las capacidades perceptivas motrices, habilidades motrices básicas y capacidades sociomotrices.		2005	(coordinador del núcleo 925) Fernán Henao Javier Arenas Wilfredo Yepes	Buena participación en las actividades planteadas, se mostraron inquietos por el funcionamiento de los CEF, se sugiere que el proceso sea continuo.
Taller docentes quinto	Brindar herramientas que posibiliten, la realización adecuada de una clase Educación Física para el grado quinto, desde una perspectiva de la salud y los juegos predeportivos	6 Docentes	27 de Octubre de 2005	Mario Galvis (coordinador del núcleo 925) Fernán Henao Javier Arenas Wilfredo Yepes	Asistieron pocos docentes por la realización de las pruebas saber en el departamento de Antioquia, los docentes fueron muy participativos y activos en las actividades planteadas
Carteleras	Utilizar las carteleras para informar a la comunidad educativa en todas las Instituciones del núcleo 925 sobre los centro de Educación Física, eventos , programas y temas de interés con relación al área de Educación Física	Toda la comunidad educativa del núcleo 925 del sector de Buenos Aires (Estudiantes, Docentes, rectores y jefe de núcleo)	Se realizan a partir del 3 de Noviembre del 2005 la elaboración de las carteleras en compañía con los C.E.F. 915 – 919 y 930-931	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Se sugiere que las carteleras se deben publicar el año entrante debido a la culminación del año escolar, por lo tanto las carteleras serán mas efectivas iniciando el año 2006. Además esta primera parte de la sensibilización con las capacitaciones da cuenta de la reapertura y de la existencia de los Centros de Educación Física.
Memorias	Realización de carpetas con todas las memorias de los talleres de las capacitaciones brindadas en todas las instituciones, educativas del núcleo 925, con el fin de que los docentes puedan acceder a la información ofrecida en las capacitaciones	Instituciones Educativas del Núcleo Educativo 925 Buenos Aires. El manejo de estas carpetas será coordinado por los cooperadores de las distintas Instituciones Educativas	4, 6, 12, 26, 28 de Octubre 2005	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Además de todos los contenidos y actividades propuestas en los talleres, se sumará a ésta cartilla bibliografía pertinente; así mismo todo lo que tiene relación con los Centros de Educación Física.

CENTRO DE EDUCACION FISICA
 NUCLEO EDUCATIVO 925
 INFORME ACCIONES ENERO – JUNIO 2006

Acción	Fin	Población	Fecha	Responsable	Observaciones
Capacitación de hidratación realizada en convenio CEF925 y Gatorade	Dar a conocer la importancia de la hidratación en la práctica de la Educación Física	60 estudiantes de la Institución Educativa Gonzalo Restrepo 1 coordinador del CEF 925 1 Docente del área de Educación Física	26 de Enero del 2006	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Se mostraron receptivos al taller sobre la hidratación, se hablo sobre los beneficios que tiene una correcta hidratación en la practica de de actividades físicas y deportivas
Capacitación a las docentes de preescolar en contenidos del área de Educación Física	Reconocer los contenidos adecuados del área de Educación Física para el grado preescolar	35 Docentes de las distintas Instituciones Educativas del núcleo 925 1 jefe de núcleo 1 coordinador del CEF	16 de febrero del 2006	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Mostraron una actitud positiva frente a la dinámica implementada en el taller, ya que ellos mismos son concientes de que presentan falencias en los contenidos del área de educación física para preescolar
Corrección de los planes de área de Educación Física	Estructurar adecuadamente el plan de área de Educación Física de acuerdo a las necesidades de las Instituciones educativas	8 Instituciones Educativas del núcleo 925	Marzo, Abril, Mayo del 2006	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Se hizo Sugerencias y observaciones para reformar los planes de área de ecuación física Se realizo ajustes referentes a los contenidos del grado preescolar – quinto en la estructura de los PIA
Solicitud de practicantes del área de Educación Física par las instituciones educativas Miraflores y 8 de Marzo	Brindar apoyo en la mejora de la calidad de la Educación Física mediante la adquisición de personal calificado en el área.	2 Instituciones Educativas	Mes Mayo 2006	Mario Galvis (coordinador del CEF núcleo 925)	Se realizo esta gestión mediante las distintas manifestaciones realizadas por los docentes en los encuentros relacionados con el CEF

Planeación de la etapa intragrupo, intramuro y nuclear en núcleo 925	Generar espacios que posibiliten a los educadores y estudiantes de las instituciones educativas del núcleo 925, la realización de actividades recreativas orientadas con el fin de potencializar las distintas posibilidades motrices que poseen los estudiantes	8 instituciones educativas del núcleo 925	Mes Mayo y Junio 2006	Mario Galvis (coordinador del núcleo 925)	La actitud manifestada por las docentes fue positiva frente a la dinámica implementada en la planeaciones de las distintas etapas intragrupo, intramuro y nuclear mostraron inquietud y curiosidad en este nuevo proceso implementado por la educación física
---	--	---	-----------------------	---	---

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
CENTROS DE EDUCACION FÍSICA
NUCLEO EDUCATIVO 919

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Tener un conocimiento previo de las instituciones educativas con el fin de presentar una propuesta de intervención pedagógica que avale en lo posible los requerimientos y necesidades de la institución.

DIRIGIDO A: Rectores y/o coordinadores de las diferentes instituciones pertenecientes al núcleo educativo 919 - 925.

REALIZADO POR: Profesor practicante Fernán L. Henao M. y Mario Galvis del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia.

FECHA: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN:

- 1.1 Dirección y Teléfono.
- 1.2 Nombres y Apellidos del rector.
- 1.3 Nombres y apellidos del cooperador.
- 1.4 Número de estudiantes por grado de preescolar y básica primaria.
- 1.5 Número de docentes en preescolar y básica primaria.

2. CONCEPCIÓN DE LA EDUCACION FÍSICA EN LA INSTITUCIÓN.

- 2.1 Carácter de la educación física que se trabaja en la institución: deportiva, artística, recreativa.
- 2.2 Mecanismos utilizados por la institución para promover, practicar y enseñar a la Educación Física.

3. PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACION FÍSICA.

3.1 Modelos pedagógicos aplicados en la enseñanza de la Educación Física.

3.2 Métodos, técnicas y herramientas utilizadas en la enseñanza de la Educación Física.

3.3 Fortalezas y debilidades en la enseñanza de la Educación Física.

3.4 Tipo de evaluación utilizada para la Educación Física.

3.5 Planteamiento del P.E.I. frente a la enseñanza de la Educación Física.

3.6 Convenios existentes que fortalezcan y promuevan la practica de la Educación Física en la institución.

3.7 Actividades complementarias al P.E.I. que promuevan la practica de la Educación Física.

4. RECURSOS INSTITUCIONALES:

4.1 RECURSOS HUMANOS

4.1.1. Numero de personas que orientan la formación en la Educación Física.

4.1.2. Formación y capacitación de los orientadores en Educación Física.

4.1.3. Debilidades y Fortalezas de las personas que orientan el proceso de formación en la Educación Física.

4.2. RECURSOS FISICOS.

4.2.1. Tipo de espacios locativos de la institución y sus características teniendo en cuenta las necesidades de enseñanza de la Educación Física.

4.3. RECURSOS MATERIALES.

4.3.1. Tipos de recursos materiales y su cantidad para el Área de Educación Física (equipos audiovisuales, pequeños elementos, instrumentos musicales, papelería, libros entre otros.)

5. OBSERVACIONES ADICIONALES QUE COMPLEMENTEN EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.

**SISTEMATIZACIÓN
IMPLEMENTACIÓN CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA
EN LOS NÚCLEOS EDUCATIVOS 919 Y 925 DE
LA CIUDAD DE MEDELLIN**

POR:

FERNAN L. HENAO MEJIA

MARIO ALBERTO GALVIS

ASESORAS:

ESP. MARTA RENDÓN

ESP. CLAUDIA ARTEAGA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

2005

1. INTRODUCCION

La sistematización como producción de conocimiento no es una copia reflejo de la realidad; es una construcción en la cual intervienen los sistematizadores como sujetos activos, como interlocutores que van marcando rumbos al proceso que pretende retomar la Secretaria de Educación Municipal con los Centros de Educación Física, Recreación y Deporte en los núcleos priorizados dentro de sus programas de mejoramiento de la calidad de la educación.

Los datos y los temas no son algo que emergen de la realidad como por arte de magia; son el resultado de decisiones y negociaciones que se van haciendo en el diálogo que se establece entre participantes (coordinadores de los centros de educación física, rectores, docentes) y asesores externos; son el resultado de consensos y disensos. Por esto, en una reflexión metodológica sobre la sistematización surge la inquietud por la reflexibilidad y la auto-observación, por visualizar el papel de los sistematizadores y los “anteojos” con los cuales se aproximan a la realidad.

Los objetivos de esta experiencia se direccionan hacia arrojar datos que respalden la ley 934 de Diciembre de 2004 por la cual se pretende implementar los Centros de Educación Física a nivel nacional, documentando esta experiencia piloto de un año, entre Agosto de 2005 y Junio de 2006, en un informe final de logros de metas propuestas, de impacto del proyecto sobre las instituciones educativas que cobijan los Centros de Educación Física de los Núcleos Educativos 914, 915, 919, 925,930-931, tomando este último como un núcleo unificado. Además de lo anterior, se asume como una experiencia formativa e investigativa dentro del proceso educativo del énfasis en administración del nivel IX de la Licenciatura en Educación Física.

2. CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA

2.1 Contexto institucional:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPENDENCIA DEL ÁREA BÁSICA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Decreto 151 de 2002

MISIÓN:

Direccionar el modelo educativo hacia el mejoramiento de la formación moral, social, cultural, política, intelectual y física de los Medellínenses; posibilitar el desarrollo de buenos ciudadanos, solidarios frente a la construcción de una sociedad democrática y de plena convivencia; crear un servicio educativo de alta calidad y pertinencia social.

OBJETIVOS CORPORATIVOS

1. Planear, dirigir, coordinar y controlar, de conformidad con la Constitución y la Ley, las directrices y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, del Alcalde, del Concejo de Medellín y de la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, siempre en concordancia con lo definido en los Planes de Desarrollo de la ciudad, con el fin de ofrecer los servicios educativos en sus diferentes modalidades y niveles.
2. Administrar los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones así como lo concerniente al manejo de las Instituciones Educativas, su planta de cargos según las necesidades del servicio y las regulaciones normativas respectivas, garantizando la cobertura total, la educación obligatoria y la evaluación global del servicio educativo.
3. Hacer de Medellín una ciudad que se enseña y se aprende, donde se desarrollen integralmente los niños, niñas, jóvenes y adultos, por medio de la formación de su personalidad y de la capacidad de asumir responsablemente, y con autonomía, los

derechos y deberes ciudadanos, de manera que puedan integrarse productivamente a la sociedad, en forma democrática y participativa.

4. Garantizar las condiciones para una formación sólida de la ética y la moral, el fomento de las prácticas democráticas en el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana tolerante y pacífica, la autovaloración y el conocimiento de sí mismo y del entorno, el fomento de la conciencia solidaria, el esfuerzo y amor al trabajo, el respeto por la identidad cultural y el desarrollo de habilidades y destrezas que posibiliten la expresión de los potenciales creativos y su inserción productiva en la sociedad.

5. Construir, desde lo público una nueva cultura ciudadana de convivencia, que transforme las relaciones entre los diferentes actores de la sociedad civil y de ésta con el Estado, bajo principios de justicia, equidad, solidaridad, respeto, honestidad y transparencia, que permitan la formación sostenible de ciudadanos solidarios, convivientes y respetuosos de lo público.

6. Impulsar, fortalecer y dirigir procesos educativos y culturales, que permitan dinamizar y multiplicar las posibilidades de integración social que incidan en su relación con el entorno, en la preservación del medio ambiente urbano y el proceso de formación ciudadana.

7. Optimizar los recursos humanos y financieros, y garantizar el mantenimiento de la infraestructura física que la dependencia requiere para la adecuada prestación de los servicios en el sector educativo, manteniendo la cobertura con calidad en los niveles educativos de su competencia.

8. Asumir el liderazgo en lo relacionado con los factores de calidad de la educación, entre ellos la cualificación permanente de los educadores y la incorporación de estrategias y recursos modernos para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

```
{ INCLUDEPICTURE  
"http://www.medellin.gov.co/educacion/Imagenes/EstructuraOrganicaSecretaria.gif" \*  
MERGEFORMATINET }
```

SUBSECRETARIA DE PLANEACION

ARTÍCULO 143. La Subsecretaría de Planeación Educativa tendrá las siguientes funciones corporativas: Formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Educativo, del Plan Operativo Anual de Inversiones y de los Planes de Acción. Administrar el Banco de Programas y Proyectos del Sector y la modernización e incorporación al servicio educativo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; formulación y planificación del equipamiento educativo; fortalecimiento del Plan de Reorganización del Sector Educativo, que permita la cobertura educativa total y la educación obligatoria atendiendo todas sus modalidades; operación de las estadísticas educativas y el análisis, diseño e implementación de los Sistemas de información, acordes con las necesidades del manejo autónomo del servicio educativo por parte del Municipio de Medellín.

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

ARTÍCULO 144. La Subsecretaría de Educación tendrá las siguientes funciones corporativas: Fortalecer la gestión escolar y la calidad de la educación por medio de: Proyectos Educativos Institucionales y la dinamización de la relación entre escuela y la comunidad; de procesos de participación para la transformación de la gestión escolar en la comunidad educativa; formación y capacitación de educadores y directivos escolares como factores claves de la calidad del servicio; fortalecimiento de las innovaciones educativas y de los programas para la atención a poblaciones vulnerables y poblaciones con características especiales; fortalecimiento en la relación educación y cultura.

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 145. La Subsecretaría Administrativa, y tendrá las siguientes funciones corporativas: Fortalecer el bienestar estudiantil y el recurso humano, mediante la realización de programas y proyectos para tal efecto; gerenciar y optimizar el talento humano para la prestación del servicio educativo; administrar y mantener los bienes físicos y de dotación tecnológica; administrar los recursos económicos y financieros del sector educativo; apoyar los procesos jurídicos en los servicios del sector; coordinar los procesos precontractuales y contractuales para el sector educativo.

Ley General de Educación. Reglamentación y artículos afines

1. Ley 115 del 8 de Febrero de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación.

2. Reglamentación de la Ley 115 de 1994.

2.1. DECRETO 921 del 6 de mayo de 1994. Por el cual se suprime el registro del título de bachiller

2.2. DECRETO 1068 del 27 de mayo de 1994. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1625 de

1972 sobre reconocimiento de personería jurídica de las Asociaciones de Padres de Familia

2.3. DECRETO 1108 del 31 de mayo de 1994. Por el cual se sistematizan, algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

2.4. DECRETO 1421 del 6 de julio de 1994. Por el cual se modifican los criterios para el otorgamiento de la distinción "Andrés Bello", en concordancia con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 115 de 1994

2.5. DECRETO 1581 del 22 de julio de 1994. Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Juntas y Foros de Educación y se establece el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

2.6. DECRETO 1742 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se crean estímulos para investigadores y se reglamenta parcialmente el parágrafo único del artículo 185 de la Ley 115 de 1994.

2.7. DECRETO 1743 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan los criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos necesarios de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

2.8. DECRETO 1857 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se establecen las normas generales para el funcionamiento de los Fondos de Servicios Docentes

2.9. DECRETO 1860 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

2.10. DECRETO 1900 del 5 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta la elección del representante de las instituciones tecnológicas en el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-.

2.11. DECRETO 1902 del 5 de agosto de 1994. Por el cual se reglamentan los artículos 39 y 190 de la Ley 115 de 1994 sobre subsidio familiar para educación no formal y programas de educación básica y media de las Cajas de Compensación Familiar.

2.12. DECRETO 2903 del 31 de diciembre de 1994. Por el cual se adoptan disposiciones para la reestructuración de las escuelas normales.

2.13. DECRETO 968 del 9 de junio de 1995. Por el cual se modifica el Decreto 2903 de 1994 que establece los procedimientos y condiciones para la reestructuración de las escuelas normales.

2.14. DECRETO 6100 del 26 de diciembre de 1995. Por el cual se fijan criterios para la adopción del calendario académico por parte de los establecimientos educativos estatales y privados que ofrecen educación por niveles y grados.

2.15. Decreto 0114 de Enero 15 de 1996. Por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de educación no formal.

2.16. DECRETO 0707 del 17 de abril de 1996. Por el cual se reglamenta el otorgamiento de estímulos para los docentes que presten sus servicios en zonas de difícil acceso o en situación crítica de inseguridad o mineras y se dictan otras

disposiciones.

2.17. DECRETO 0709 del 17 de abril de 1996. Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.

2.18. DECRETO 2082 del 18 de noviembre de 1996. Por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

2.19. DECRETO 2247 del 11 de Septiembre de 1997. Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones.

2.20. DECRETO 3011 del 19 de diciembre de 1997. Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones

2.21. DECRETO 3012 del 19 de diciembre de 1997. Por el cual se adoptan disposiciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas normales superiores.

2.22. DECRETO 1122 del 18 junio de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.

2.23. DECRETO 0088 del 2 de febrero de 2000. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.

2.24. DECRETO 0620 del 5 de abril de 2000. Por el cual se establecen reglas y criterios para la evaluación de docentes en ejercicio, al servicio del Estado y se dictan otras disposiciones.

2.25. DECRETO 0808 del 8 de mayo de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 3012 de 1997.

2.26. Decreto 1777 del 11 de septiembre de 2000. Por el cual se modifica el decreto número 088 del 2 de febrero del año 2000.

2.27. DECRETO 2807 del 29 de diciembre de 2000. Por el cual se modifican los criterios para el otorgamiento de la "Distinción Andrés Bello", en concordancia con el

examen de Estado que se aplica a partir del año 2000.

2.28. DECRETO 0400 del 14 de marzo de 2001. Por el cual se reglamenta el artículo 32 de la Ley 590 de 2000.

2.29. DECRETO 0642 del 16 de abril de 2001. Por el cual se reglamenta el artículo 112 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994

2.30. DECRETO 0644 del 16 de abril de 2001. Por el cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 115 de 1994 en relación con puntajes altos en exámenes de Estado.

2.31. DECRETO 1286 del 29 de junio de 2001. Por el cual se reglamenta el artículo 200 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, para la contratación del servicio público educativo por parte del Estado con Iglesias y Confesiones Religiosas.

2.32. DECRETO 1413 del 16 de julio de 2001. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.

2.33. DECRETO 2562 del 27 de noviembre de 2001. Por el cual se reglamenta la Ley 387 del 18 de julio de 1997, en cuanto a la prestación del servicio público educativo a la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.

2.34. DECRETO 0301 del 22 de febrero de 2002. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 3012 del 19 de diciembre de 1997

2.35. RESOLUCIÓN 3353 del 2 de julio de 1993. Por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país

2.36. RESOLUCIÓN 1600 del 8 de marzo de 1994. Por la cual se establece el Proyecto de Educación para la Democracia en todos los niveles de la educación formal

2.37. RESOLUCION 2151 del 29 de marzo de 1994. Por la cual se establecen criterios generales para la evaluación del rendimiento escolar teniendo en cuenta la Ley 115 de 1994

2.38. RESOLUCIÓN 7550 del 6 de octubre de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional de la Prevención de Emergencias y Desastres

2.39. RESOLUCIÓN 1500 del 19 de abril de 1996. Por la cual se fijan criterios para la adopción del calendario académico por parte de los establecimientos educativos estatales y privados que ofrecen educación por niveles y grados.

2.40. RESOLUCIÓN 2343 del 5 de junio de 1996. Por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal.

2.41. RESOLUCIÓN 2707 del 26 de junio de 1996. Por el cual se expiden las reglas generales para llevar a cabo la evaluación o examen de idoneidad académica y el otorgamiento de incentivos para los docentes al servicio del Estado, durante la vigencia de 1996.

2.42. DIRECTIVA MINISTERIAL 016 del 28 de febrero de 1995. Por el cual se dan algunas orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional PEI y la fijación provisional de sus indicadores de logro.

3. ACTO LEGISLATIVO 01 del 30 de Julio de 2001

Cuadro de la Ley 715 de 2001. Reglamentación y Artículos Afines

4. Ley 715 del 21 de diciembre de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

5. Reglamentación de la Ley 715 de 2001

5.1. DECRETO 0159 del 28 de enero de 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 715 de 2001.

5.2. DECRETO 0230 del 11 de febrero de 2002. Por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

5.3. DECRETO 0300 del 22 de febrero de 2002. Por el cual se reglamentan parcialmente el numeral 6.2.15 del artículo 6° y el numeral 7.15 del artículo 7° de la Ley 715 de 2001.

5.4. DECRETO 0457 de marzo 12 de 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente

el artículo 41 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001.

5.5. DECRETO 0992 del 21 de mayo de 2002. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001.

5.6. DECRETO 1278 del 19 de junio de 2002. Por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.

5.7. DECRETO 1283 del 19 de junio de 2002. Por el cual se organiza un Sistema de Inspección y Vigilancia para la educación preescolar, básica y media

5.8. DECRETO 1494 del 19 de julio de 2002. Por el cual se adiciona el Decreto 688 del 10 de abril de 2002.

5.9. DECRETO 1526 del 24 de julio de 2002. Por el cual se reglamenta la administración del sistema de información del sector educativo.

5.10. DECRETO 1528 del 24 de julio de 2002. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 27 y el artículo 23 de la Ley 715 de 2001

5.11. DECRETO 1850 del 13 de agosto de 2002. Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones.

5.12. DECRETO 3020 del 10 de diciembre de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

5.13. DECRETO 3055 del 12 de diciembre de 2002. Por el cual se adiciona el artículo 9° del Decreto 230 de 2002.

5.14. DECRETO 3191 del 23 de diciembre de 2002. Por el cual se reglamenta la aplicación del párrafo 3° Transitorio del artículo 15 de la Ley 715 de 2001.

5.15. DECRETO 3195 del 27 de diciembre de 2002. Por el cual se adiciona el artículo 18 del Decreto 688 de 2002.

5.16. DECRETO 0850 del 4 de abril de 2003. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 41 de la Ley 715 de 2001.

5.17. RESOLUCIÓN 166 del 4 de febrero de 2003. Por medio de la cual se establecen las condiciones del reporte de información para la implementación de la primera etapa del Sistema de Información del Sector Educativo.

5.18. DIRECTIVA MINISTERIAL del 24 de enero de 2002. Aplicación del artículo 38 de la Ley 715 de 2001

5.19. DIRECTIVA MINISTERIAL 013 del 11 abril 2002. Orientaciones sobre el uso de los recursos de alimentación escolar del sistema general de participaciones.

5.20. DIRECTIVA MINISTERIAL 014 del 22 de Abril de 2002. Protección a los docentes amenazados y desplazados.

5.21. DIRECTIVA MINISTERIAL 015 del 23 de abril de 2002. Orientaciones para la organización de las plantas de cargos docentes, directivos y administrativos de los establecimientos educativos

Fuentes de financiación:

Aportes económicos del Municipio de Medellín

Por medio de la comisión accidental de placas polideportivas e implementos deportivos del concejo municipal. (En gestión).

Recursos Humanos:

Amparo Aguilar Coordinadora oficina de la calidad de la educación, Secretaría de Educación. Tutora de la Secretaria de Educación.

Alaín Bustamante Simón- Director I.U.E.F. de la Universidad de Antioquia.

Iván Darío Uribe Pareja- Jefe Depto. Académico

Juan David Gómez Valenzuela – Coordinador de prácticas.

Esp. Marta Rendón Martínez. Asesora práctica de énfasis.

Esp. Claudia Arteaga Asesora práctica de énfasis.

5 jefes de Núcleos de desarrollo educativo.

5 Coordinadores de centros de Educación Física.

Docentes Cooperadores al interior de las instituciones.

ESTRUCTURA FUNCIONAL

LEY 115 DE 1994

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículo 5: *Fines de la Educación.*

Artículo 14: *Enseñanza Obligatoria:*

Artículo 21: *Objetivos Específicos de la Educación en el Ciclo de Primaria:*

Artículo 22: *Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria:*

Artículo 23: *Áreas Obligatorias y Fundamentales.* Acuerdo Municipal O55 de 1998: Creación de los Centros de Educación Física en los Núcleos Educativos de la Ciudad.

Decreto 397/99: Por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 55/98

Decreto 451 /00: Por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 55/98.

Ley 934 de 2004 Por el cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

“...Para propender al desarrollo de la Educación Física en la comunidad, partiendo de la base de la población infantil escolar como extraescolar, se adoptarán y fortalecerán los Centros de Educación Física que articulen sus servicios con los programas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de los establecimientos educativos...”

¿QUE SON LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA?

Estrategia, metodológica y curricular, que permite potenciar el desarrollo pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, en las diferentes instituciones educativas, a través de actividades curriculares y complementarias; aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos, lúdicos que contribuyen al desarrollo y a la formación integral.

QUE RESULTADOS SE ESPERAN?

- Actividades y programas que modifiquen hábitos motrices de la comunidad educativa.
- Aplicación del plan operativo, teniendo en cuenta el desarrollo motor de los escolares.
- 50% de los educadores de primaria son cualificados con elementos pedagógicos.
- Educadores de secundaria compartiendo experiencias innovadoras del área.

- Aportar el desarrollo de las capacidades físicas, a la formación y a las oportunidades de los alumnos a través de las actividades curriculares y complementarias
- Apropiación de elementos metodológicos que aporten al proceso de enseñanza – aprendizaje de los alumnos en otras áreas.
- Modelo y criterios de funcionamiento que garantice la implementación de los CEF en otras zonas.
- Interiorización de una cultura motriz y el disfrute del aprendizaje a través del movimiento.
- Contribuir a mejorar la convivencia escolar.
- Aportar desde las expresiones motrices al mejoramiento de los hábitos de vida saludables.
- Educadores críticos y con propuestas claras que aporten al mejoramiento del área.
- Diseñar un plan para el uso adecuado de los recursos existentes o la consecución de nuevos recursos

FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE LOS CEF

- Elaborar en coordinación con los rectores y profesores - cooperadores el Plan operativo y el cronograma de actividades, teniendo en cuenta las características de las Instituciones Educativas.
- Asesorar curricular y pedagógicamente a los docentes de las instituciones educativas del Municipio de Medellín.
- Mantener canales y mecanismos de comunicación en todas las direcciones.
- Generar espacios de interacción con los licenciados en Educación Física, deportes y recreación para conformar un grupo de apoyo.
- Orientar a las instituciones educativas en la formulación de proyectos tendientes a la implementación y desarrollo de actividades físicas, recreativas, deportivas y culturales; teniendo en cuenta el fortalecimiento del componente pedagógico y formativo de ellas.
- Promover y participar en eventos de formación y actualización que conduzcan a la cualificación del personal y profesionales que lo requieran.

- Fomentar de manera coordinada la aplicación de estrategias y métodos para el mejoramiento del proceso de formación y de enseñanza-aprendizaje, propios del saber específico y su integración con otros saberes (interdisciplinariedad).
- Crear ambientes de aprendizaje para el desarrollo de proyectos de investigación tendientes al fortalecimiento del área.
- Ofrecer información periódica, sobre el desarrollo de las actividades propias del Centro, identificando los logros y recomendando nuevas estrategias para el mejoramiento permanente.
- Contribuir a la divulgación y el conocimiento de información y programas que orientan la organización y el funcionamiento del área.
- Mantener actualizado y organizado la información que tenga referencia a la funcionalidad de los CEF.
- Propiciar con el Director del Núcleo y los directivos, la motivación e integración de la comunidad educativa a las actividades propias del CEF.
- Propiciar el intercambio de saberes y experiencias del área de la Educación Física, recreación y deportes.
- Contribuir a la identificación los escolares con capacidades excepcionales para la práctica deportiva y artística con el fin de remitirlos a las escuelas deportivas.
- Coordinar la participación y acompañamiento de los alumnos en los juegos escolares.

En ningún caso el Coordinador del Centro de Educación Física remplazará o suplirá las funciones del docente al interior de las Instituciones Educativas.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL MUNICIPAL

Instancia inter-estamentaria para apoyar y fortalecer los Centros de Educación Física en la dinámica propuesta por la Ley 934 de 2004.

- Representante de la Secretaría de Educación Municipal
- Representante de instituciones de educación superior que tengan facultad de Educación Física
- Director de Fomento y Desarrollo Deportivo del INDER
- Un representante de los Coordinadores de los CEF
- Representante de los educadores – cooperadores.
- Representante de la Secretaría de Salud.

- Representante de los Directores de Núcleo

**Ruta metodológica para desarrollar la experiencia piloto de los
CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN
en el municipio de Medellín:**

ETAPA N° 1 Formulación

PROPOSITO: Revisar la legislación existente sobre la Educación Física y su contextualización en las Instituciones Educativas del Municipio de Medellín, permitiendo de esta manera tener elementos que argumenten y aporten a la estructuración de los CEF.

ETAPA N° 2 Sensibilización

PROPOSITO: Brindar información acerca de la actividad motriz como elemento que aporta al desarrollo de los escolares, desde sus primeros años de formación y de la estructuración de los CEF como una forma de articular los programas que intervienen en su desarrollo, generando de esta manera un acercamiento y compromiso de las instituciones y actores propios del proceso.

ETAPA N° 3 Diseño y Construcción

PROPOSITO: Articular coherentemente los programas y actividades concernientes a la actividad motriz, realizados en las instituciones educativas en la jornada escolar y complementaria, buscando de esta manera el fortalecimiento del componente pedagógico y formativo a través de la dinamización del trabajo escolar y la optimización de los recursos.

ETAPA N° 4 Alianza

PROPOSITO: Fortalecer la participación de las instituciones e instancias llamadas a hacer parte de esta construcción, aportando sus fortalezas en la implementación de los CEF

ETAPA N° 5 Divulgación

PROPOSITO: Realizar acercamientos con las instituciones y profesionales comprometidos en la aplicación del pilotaje, permitiendo el conocimiento de la estructura y funcionalidad de los Centros.

ETAPA N° 6 Aplicación

PROPOSITO: Desarrollar la aplicación de herramientas administrativas y pedagógicas, que permitan mejorar los resultados en el proceso formativo de los escolares.

ETAPA N° 7 Sistematización:

PROPOSITO: Recoger de manera organizada toda la información concerniente a los CEF, permitiendo de esta manera hacer seguimiento y retroalimentar el proceso de sustentación e impacto del trabajo implementado.

ETAPA N° 8 Evaluación e Impacto

PROPOSITO: Estimar los cambios generados por la aplicación e implementación de los CEF en las comunidades educativas de su respectivo sector de influencia, valorando sus aportes a la dinámica del mejoramiento de la calidad educativa.

Selección de las zonas donde se aplicará el pilotaje

Se han seleccionado cuatro zonas del municipio de Medellín en las que se propone desarrollar el pilotaje de los Centros de Educación Física.

Los criterios de selección tenidos en cuenta son:

- ✓ Mayor cantidad de Instituciones Educativas priorizadas en el programa “Escuelas de Calidad”
- ✓ Localización de Escuelas Populares del Deporte
- ✓ Zonas con mayor vulnerabilidad socio-educativa
- ✓ Proximidad de un Núcleo Educativo como epicentro Zonal

2.2 Contexto referido a los usuarios.

Problema:

Baja cualificación de los docentes de la básica primaria en los contenidos, metodologías y evaluación competentes al área de Educación Física.

Causas:

Inexistencia de una plaza adjudicada a los licenciados en Educación Física para la básica primaria.

Falta de capacitaciones para los docentes de la básica primaria en los contenidos metodologías y evaluación de la educación física.

Falta de sensibilización frente al área de educación física como eje transversal en la integración de áreas y en la potenciación del desarrollo integral de los educandos.

Efectos:

Aumento en los índices de violencia al interior de las instituciones educativas.

Disminución de los niveles de atención.

Bajo estímulo del desarrollo motor y en las dimensiones y/o esferas del desarrollo humano.

Este proyecto en su primera etapa está dirigido principalmente a la capacitación de los docentes encargados de la educación en la básica primaria en los contenidos ya mencionados.

Propuesta desarrollada con el apoyo del Instituto Universitario de Educación Física de la Universidad de Antioquia

{ SHAPE * MERGEFORMAT }

FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA SISTEMATIZACIÓN**¿Qué entendemos por Sistematización?**

La Sistematización se asume como un proceso de **Recuperación y reconstrucción, Comprensión y resignificación, Reflexión e interpretación crítica** de una práctica social específica, que relacionando sus componentes particulares, permite a los sujetos hacedores de esa práctica, valorar sus construcciones individuales y colectivas del pasado, reconocer y consolidar sentidos y significados, prácticas y discursos del presente, con una visión emancipadora del futuro.

Recuperación y reconstrucción: Este momento de la sistematización está caracterizado por la descripción de la práctica, a partir de la generación y la organización de la información (como resultado de la revisión de fuentes orales, escritas, visuales y audiovisuales), permite ir elaborando un relato con sentido. Hablamos de reconstrucción puesto que el relato está cruzado por la reflexión y elaboración dinámica a través del tiempo por parte de los sujetos participantes; ambas impregnadas por la manera como éstos recuerdan y se apropian de sus vivencias, experiencias y saberes.

Comprensión y resignificación: Este momento consiste en el redimensionamiento de la práctica social en su totalidad (lectura donde se relacionan todos sus componentes) se desentrañan los aspectos poco visibles en las prácticas sociales (contradicciones, límites, tránsitos, momentos significativos, elementos constitutivos, énfasis), en fin, develan los aspectos que identifican las prácticas de la práctica.

Reflexión e interpretación crítica: En esta etapa de la sistematización, se recogen y se sintetizan los componentes que configuran la práctica social para llenarla de contenido y darle sentido, para contextualizarla y cualificarla; es el momento de recreación de conocimientos, saberes y valoraciones desde la práctica con una mirada de presente. Es el tránsito de la práctica, vuelta experiencia viva.

La sistematización se asume como un dispositivo pedagógico en tanto recurre a una serie de herramientas que posibilitan el diálogo de saberes, la construcción de conocimientos en la práctica, la recreación de la teoría, el reconocimiento de la experiencia del otro/a, el dimensionamiento de la cotidianidad como portadora de saberes..

Según castaño 2005, en definitiva, es “hacer un alto en el camino para indagar desde la criticidad y la participación, sobre el papel que se juega en el quehacer, los propósitos, aciertos y desaciertos, perspectivas de futuro en este caso educativos, que se conviertan en potenciadores de sujetos responsables y de culturas dinámicas”.

Igualmente, la sistematización se asume como un **dispositivo político** en cuanto a su carácter de proceso intencionado, orientado al cambio, la transformación y emancipación de los sujetos hacedores. La sistematización no es meramente un

ejercicio técnico, puesto que su misma naturaleza es la emancipación, como la posibilidad de problematizar las prácticas, de confrontarlas y aportar elementos para que estos sujetos tengan las capacidades y competencias para ser autocráticas, reflexivos y en esa medida, puedan transformar realidades.

Teniendo en cuenta las ideas expresadas anteriormente, consideramos que las características de la sistematización son las siguientes:

- **Su carácter espacio-temporal:** se desarrolla en un lugar y en un tiempo histórico determinado, dotándola de sentidos y significados particulares. En este sentido, la sistematización debe ser una práctica contextualizada, pertinente y acorde a las características de los sujetos hacedores de la práctica.

- **Se construye en un espacio comunicativo-diálogo** en el que convergen diferentes saberes y experiencias, contenidos discursivos y de sentido, que van posibilitando la creación de consensos y el reconocimiento de los disensos. Así este proceso se convierte en un proceso colectivo y participativo, en el que todos tienen voz, aportan, comparten y resignifican de acuerdo a sus experiencias.

- **Toda sistematización reconstruye una experiencia.**

- **Explicita intenciones y vivencias acumuladas** a lo largo del proceso. Se recupera lo que ya saben, lo que no saben y lo que aún no saben que sabían.

Enfoque metodológico de la sistematización

La elección de un enfoque de sistematización, está relacionada con la finalidad y el objeto de sistematización, no es una elección al azar, sino que hace parte de la coherencia del proceso y de la opción intencionada de las/los sistematizadores.

En este sentido, se decidió desarrollar el enfoque Hermenéutico y de Reflexividad, porque permite comprender esta práctica tanto en su singularidad y particularidad, como en su totalidad; en sus relaciones e interacciones y en sus tensiones y rupturas. También implica descubrir los significados y sentidos que tuvo la acción para los diferentes sujetos.

Este enfoque, posibilita hacer una reflexión contextualizada, acorde a los diferentes momentos de la práctica, sus hitos, sus tránsitos, identificar por qué se desarrolló de una forma y no de otra. Esto implica reconocer espacios y tiempos en los

que se realizaron los proyectos educativos, quiénes son los sujetos, sus características, cuáles fueron los contextos institucionales, locales, regionales; lo que posibilita tener una mejor comprensión del pasado y así proyectarse en el futuro asumiendo los retos y desafíos que le plantea el contexto a la formación de sujetos sociales y políticos.

MOMENTOS DE LA SISTEMATIZACIÓN

1. Configuración del equipo de sistematización
2. Identificación y negociación de lo que se quiere sistematizar
3. Reconstrucción de la experiencia
4. Análisis y reflexión crítica
5. Exposición y comunicación del nuevo conocimiento producido
6. Evaluación de la sistematización

3. DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA

3.1 CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

OBJETIVO GENERAL

Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación y la salud de los escolares, mediante acciones de orientación, asesoría y acompañamiento permanente a los procesos curriculares y pedagógicos en el desarrollo del área.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Sensibilizar a los docentes, para que reconozcan y ejecuten las clases de Educación Física, como eje transversal del desarrollo humano.

Fomentar la interiorización de una cultura motriz que contribuye al desarrollo y formación de individuos integralmente sanos.

Propiciar espacios de participación e integración con la comunidad educativa utilizando la actividad física deportiva y recreativa.

Estimular al desarrollo y participación de actividades motrices.

3.2 METODOLOGIA DE LA INTERVENCIÓN

METODO INTEGRADO O EMERGENTE:

3.3 RECURSOS DEL PROYECTO

RECURSOS

Recursos Humanos:

- Coordinadora oficina de la calidad de la educación, Secretaría de Educación Municipal. Tutora de la Secretaria de Educación Municipal.
- Director I.U.E.F. de la Universidad de Antioquia.
- Jefe Depto. Académico IUEF
- Coordinador de prácticas IUEF.
- 2 Asesoras de práctica de énfasis.
- 5 jefes de Núcleos de desarrollo educativo.
- 5 Coordinadores de centros de Educación Física.
- Docentes Cooperadores al interior de las instituciones.

Físicos:

Aulas y auditorios de las instituciones educativas

Placas deportivas de las instituciones educativas

FUENTES DE FINANCIACION

Aportes económicos del Municipio de Medellín por medio de programa de Prácticas de excelencia \$580.000 mensuales por cada coordinador durante 5 meses.

Aportes económicos de la comisión accidental de placas polideportivas e implementos deportivos del Concejo Municipal \$400.000.000.

RESULTADOS DE LA FASE DE SENSIBILIZACIÓN

Recolección de Información de cada institución intervenida, mediante el formato “DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL” en el cual se hace un análisis de las zonas, las características de la población interna y externa a la institución educativa, su contexto y se definen necesidades.

Llevar los CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA al Comité Operativo de cada Núcleo Educativo intervenido, sensibilizando los directivos y coordinadores de sus Instituciones Educativas y así contribuir a la divulgación y el conocimiento de información y programas que orientan los C.E.F. su organización y funcionamiento constante.

Realización de un taller por grado, en cada Núcleo Educativo, con los educadores de preescolar y básica primaria planeando un trabajo articulado para cada nivel utilizando la actividad motriz como recurso metodológico y transversal; enfatizando en el fortalecimiento de la convivencia, la detección-prevención y corrección de manifestaciones posturales.

Aporte de herramientas y conocimientos metodológicos y pedagógicos que contribuyen al desarrollo integral de los niños pertenecientes a los Núcleos Educativos con mayor vulnerabilidad socio-educativa del Municipio de Medellín.

Mejoramiento de la calidad de la educación y la salud de los escolares, mediante acciones de orientación, asesoría y acompañamiento a los procesos curriculares y pedagógicos en el desarrollo del área de Educación Física.

BIBLIOGRAFIA

- BORDIEAU, Pierre. Cuestiones de Sociología. España: Istmo, 2000.
- DABAS, Elina y Najmanovich, DENISE (comp). Redes el lenguaje de los vínculos: hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Piados. Buenos Aires, 1999.
- Educar, el desafío de hoy: Construyendo posibilidades y alternativas. Bogotá: Mesa Redonda – CINDE, 1999.
- GARCÍA DEL DUJO, Ángel. Teoría de la Educación. Salamanca: Ediciones Universidad,1996.
- GHISO C., Alfredo. Una Alternativa Educativa: Educación Popular. Cuaderno INDERHUILA, Centros de Educación Física.
- VASCO, Carlos Eduardo. Tres estilos de hacer ciencia en investigación social.
- Documentos sobre los Centros, Secretaría de Educación de Antioquia.

REVISTAS

- GHISO, Alfredo. De la práctica con lo singular al diálogo con lo plural.En: La Piragua: Revista Latinoamericana de Educación y Política.